

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2557/2021.-

ZAPALLAR, 16 NOV 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de traslado de Centro de Madres Esperanza de Cachagua, de fecha viernes 08 de octubre de 2021, derivada desde Alcaldía, hacia el Valle del Elqui, región de Coquimbo, para el día jueves 25 de noviembre de 2021 desde las 6:00 am, con regreso el día domingo 28 de noviembre de 2021 a las 14:00 hrs.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI, patente GX BK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut:
➤ Fecha	: Desde Jueves 25 de noviembre de 2021; hasta domingo 28 de noviembre de 2021 (con pernoctado).
➤ Horario	: Ida, Jueves 06:00 hrs. Regreso, Domingo 14:00 hrs.
➤ Destino	: Valle del Elqui, Región de Coquimbo.
➤ Motivo	: Traslado Centro de Madres Esperanza, Cachagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Paulina Maldonado Pinto

"Por Orden del Sr. Alcalde"

V.Z.C.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



G.R. NOTL / SEC. DIBECO / jqi